

RESOLUCION -CD- N° 194/2013

**Salta, 20 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.394/11**

VISTO: La nota presentada por la Lic. RIOS, Estela Marta mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Proyecto corregido de Tesis para la Srta. ONTIVEROS, Clara Vanesa L. U. N° 609.116 alumna de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el alumno/a no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería a fs. 11 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 127/13.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 06/13 del 14/05/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. ONTIVEROS, Clara Vanesa L. U. N° 609.116 alumna de la Carrera de Enfermería, prórroga para presentar el Proyecto de Tesis corregido por el Término de (90) noventa días por única vez a partir de la fecha de su aprobación en el Consejo Directivo (**Vencimiento 12/08/2013**).

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA